

FECHA: 11/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 3897/2010

ID TÍTULO: 4312549

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Por motivos terminológicos se ve oportuno modificar el nombre del máster. Se añade un nuevo módulo en Gestión de la enfermería, manteniéndose el de Investigación, el de Práctica avanzada y eliminando el de Docencia universitaria. Se aumenta el número de créditos del trabajo fin de máster. Se aprovecha también para realizar diferentes actualizaciones.

Se cambia título de Master en Investigación y Rol Avanzado en Enfermería por el título

Master en Práctica Avanzada y Gestión en Enfermería.

Se modifica la distribución de créditos. Se aumenta el TFM y las materias optativas., que incluyen las prácticas externas en uno de los módulos optativos.

Se justifica la inclusión en el master del itinerario de Gestión en Enfermería.

Se añaden los referentes nacionales e internacionales, tenidos en cuenta para avalar la propuesta del itinerario de Gestión en Enfermería.

Dentro de la orientación académica se añade una justificación para cada uno de dos campos de conocimiento que se van a abordar en el master: La Práctica Avanzada y la Gestión en enfermería.

Se añaden los masteres nacionales e internacionales en Gestión y Administración de Enfermería que se han revisado y contrastado para elaborar el programa presentado.

Se actualiza el sistema de reconocimiento de créditos.

Se adjunta un nuevo pdf (planificación de las enseñanzas) reflejando las modificaciones que se proponen.

Se disminuye el número de ECTS del Modulo II de Investigación en Enfermería. Se cambia el título del Módulo III. Rol Avanzado en Enfermería por el de Práctica Avanzada en Enfermería. Disminución en 1 ECTS la dedicación docente de este módulo. Se añade un nuevo Módulo el IV denominado Dirección y Gestión en Enfermería. Se unifica en un único módulo denominado Módulo V/A, los antiguos módulos IV/A y V. Se suprime el antiguo

Módulo IV/B y se propone un nuevo módulo denominado V/B Teórico- Practico: Gestión en Enfermería En ambos itinerarios se disminuye el número de créditos de 13 ECTS que tenían a 10 ECTS que se proponen. El trabajo fin de master aumenta su dedicación de 6 ECTS a 9 ECTS.

Se actualiza el apartado y además se añaden la previsión de profesores, expertos en Gestión de Enfermería para la impartición de nuevo módulo e itinerario de Gestión.

Madrid, a 11/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken